



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005765/2011

VISTO:

Las Ordenanzas N° 06-HCS-08 y 07-HCD-08 que establecen las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba, y;

CONSIDERANDO:

Que el Ing. Daniel Alberto PONTELLI solicitó la renovación del cargo por concurso por Expte N° 0005765/2011;

Que se ha llevado a cabo plenamente el proceso de evaluación establecido por la reglamentación vigente;

El Dictamen producido por el Comité Evaluador del Departamento de Producción, Gestión y Medio Ambiente, Área Producción, Gestión y Medio Ambiente, designado oportunamente para analizar los méritos académicos y la actividad docente del Ing. Daniel Alberto PONTELLI mediante el cual se le otorgara la calificación de satisfactorio (fs. 64 a 68);

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 28/02/2011 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación exclusiva del Ing. Daniel Alberto PONTELLI (Leg. 23784 – DNI. N° 13.537.529) en la cátedra "MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (II-IME-IM) c/carga anexa en HIGIENE Y SEGURIDAD (II) y SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL Y AMBIENTAL (IE-I.Comp.)" del Departamento PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y MEDIO AMBIENTE, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años, para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.



cep



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005765/2011

Art. 2º).- Dejar sin efecto la prórroga de designación por concurso dispuesta por Res. 042-HCD-11, a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

Art. 3º).- Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCIÓN Nº 891-H.C.D.-2011

AG

H.C.D. FACULTAD DE C.E.F. Y N.	REVISADO
OF. DE CONCURSOS	